



Expte: PA 1100654201/15

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del “*Servicio de controladores uniformados de los Centros de Salud de Cartagena Casco y La Manga, adscritos al Área II de Cartagena*”, mediante **PROCEDIMIENTO ABIERTO**, conforme al **art. 157**, del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la MESA DE CONTRATACIÓN constituida al efecto con fecha 21/10/2015, en la que se propone la adjudicación del **PROCEDIMIENTO ABIERTO** de referencia, a la empresa **SANCORO SERVICIOS, S.L.U.** con **CIF B30751127**, por importe de //62.885,00//.-€ (IVA **EXCLUIDO**), de acuerdo con la siguiente ponderación:

EMPRESA	CRITERIO DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA:	CRITERIO POR JUICIO DE VALOR:	PUNTUACIÓN TOTAL
	<i>PRECIO</i>	<i>OFERTA TÉCNICA Y MEJORAS</i>	
SANCORO SERVICIOS, S.L.U.	50,91	20,33	71,24
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	13,97	37,58	51,55
EKIPO MEDIOS, S.L.	13,61	18,25	31,86
JOMANSER, S.L.	25,47	1,66	27,13
EPSILON SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	17,36	6,72	24,08





Visto que el licitador propuesto como adjudicatario ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente, conforme a la normativa aplicable.

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del *“Servicio de controladores uniformados de los Centros de Salud de Cartagena Casco y La Manga, adscritos al Área II de Cartagena”*.

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- **EKIPO MEDIOS, S.L.**
- **SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.**
- **SANCORO SERVICIOS, S.L.U.**
- **JOMANSER, S.L.**
- **EPSILON SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**

Tercero.- Adjudicar la contratación del *“Servicio de controladores uniformados de los Centros de Salud de Cartagena Casco y La Manga, adscritos al Área II de Cartagena”*a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que hayan sido determinantes para ser seleccionada, al considerarse que han presentado la oferta económicamente más ventajosa para el hospital una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:



Empresa adjudicataria	SANCORO SERVICIOS, S.L.U.
CIF	B30751127
Importe s/IVA	//62.885,00 //.- €
IVA aplicable 21%	//13.205,85//.- €
Importe total	//76.090,85//.- €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Ponderación de los criterios de adjudicación que sirvieron de base a la licitación.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DIAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Cartagena, 28 de enero de 2016

**El Director Gerente del S.M.S.
P.D. (Resolución 08/01/2015, BORM 14 de 19/01/2015)
El Director Gerente del Área de Salud II – Cartagena.**

Edo. José Francisco Sedes Romero.

de Salud
Cartagena

